



Instrucciones para cumplimentar las plantillas de total de activos y de exposición total al riesgo a fines de recopilación de factores de la tasa de supervisión

Junio 2017

1 Instrucciones generales para ambas plantillas¹

- El «nombre» (*name*), el «código IFM» (*MFI code*) y el «código identificador de la persona jurídica» (*LEI code*) se refieren al deudor de la tasa².
- El «código IFM» deberá indicarse siempre y el «código identificador de la persona jurídica» es obligatorio excepto en el caso de que el deudor de la tasa sea una sucursal. Para las sucursales, el campo correspondiente al «código identificador de la persona jurídica» deberá dejarse en blanco.
- Los importes correspondientes al total de activos (*total assets*, TA) y a la exposición total al riesgo (*total risk exposure*, TRE) deberán expresarse en euros, en unidades de euros.
- Las entidades supervisadas deberán utilizar la columna de comentarios («*comments*»), incluida en ambas plantillas, para añadir información adicional que pueda emplearse para interpretar los datos o cualquier otra información que se quiera comunicar a la autoridad nacional competente (ANC).
- Deberá cumplimentarse en primer lugar la plantilla «exposición total al riesgo»³.
- Los factores de la tasa se calculan teniendo en cuenta el ámbito de consolidación prudencial. Por tanto, además de otros activos, los activos de las empresas de inversión han de incluirse en el cálculo de los factores de la tasa

¹ El texto de las plantillas está disponible en las lenguas nacionales en los Anexos I y II de la Decisión (UE) 2015/530 del Banco Central Europeo, de 11 de febrero de 2015, sobre la metodología y procedimientos para la determinación y recopilación de datos relativos a los factores de la tasa utilizados para calcular las tasas de supervisión anuales (BCE/2015/7).

² El deudor de la tasa sirve de punto de contacto con el BCE para cualquier comunicación relacionada con la tasa anual de supervisión, véase Deudor de la tasa.

³ Esto permitirá el funcionamiento adecuado de los controles incluidos en la plantilla de «factores de la tasa».

si las empresas de inversión forman parte de un grupo bancario al máximo nivel de consolidación.

Convención de signos

En ambas plantillas, los datos deberán introducirse como importes absolutos.

Control de calidad de los datos

El proceso de control de calidad de los datos, es decir, los controles que se aplican para comparar las cifras de «exposición total al riesgo» y de «total de activos» con la información regulatoria de que dispone el BCE, se explica en los apartados siguientes.

2 Instrucciones para cumplimentar la plantilla de exposición total al riesgo

En la plantilla de exposición total al riesgo (*total risk exposure*, TRE), han de cumplimentarse las casillas marcadas en amarillo que proceda. Todos los campos marcados en gris han de dejarse en blanco.

En los encabezados se recoge la información siguiente:

- Período de referencia (*reference period*): para la exposición total al riesgo el único valor posible es 31/12/2016⁴
- Fecha de presentación (*submission date*): es un campo obligatorio en el que debe incluirse el día en que se presenta la plantilla de exposición total al riesgo
- Nombre de la entidad o grupo bancario (*name*): es un campo obligatorio y debe cumplimentarse con el nombre del deudor de la tasa (entidad de crédito/sucursal pagadora designada como deudor de la tasa de un grupo)
- Código IFM (*MFI code*) del deudor de la tasa: es un campo obligatorio
- Código identificador de la persona jurídica (*LEI code*) del deudor de la tasa: este campo es obligatorio para todos los deudores de la tasa a excepción de las sucursales. Las sucursales deben dejar este campo vacío

Las casillas de la fila 010 deben cumplimentarse por tipo de entidad como se indica a continuación:

⁴ Esto se aplica a la recopilación de los factores de la tasa de 2017. En general, los deudores de la tasa deben presentar los factores de la tasa utilizando como fecha de referencia el 31 de diciembre del año anterior.

1. Tipo de entidad (*type of institution*) = 1: los grupos supervisados que no tengan filiales establecidas en Estados miembros no participantes o terceros países deberán emplear la metodología prevista en el artículo 7, apartado 1, letra a) de la [Decisión \(UE\) 2015/530 del Banco Central Europeo \(BCE/2015/7\)](#).

A efectos del proceso de control de calidad de los datos, el importe de la exposición al riesgo se comparará con la exposición total al riesgo más reciente conocida por el BCE a través de la información regulatoria (COREP, plantilla C 02.00, fila 010, columna 010) para el período de referencia finalizado el 31/12/2016 presentada al BCE por las ANC. Las entidades informadoras deberán asegurar que el valor consignado en la plantilla «factores de la tasa» es acorde con el transmitido en la información regulatoria comunicada a las ANC. Si las entidades informadoras detectaran diferencias entre el valor de la exposición total al riesgo incluido en la plantilla «factores de la tasa» y la información regulatoria más reciente remitida a su ANC, debe presentarse a la ANC el valor de la exposición total al riesgo más reciente. En caso de que durante las comprobaciones de la calidad de los datos del BCE se detectasen diferencias, se solicitará a la entidad informadora (a través de su ANC) que se expliquen esas divergencias.

Ejemplo

CALCULATION OF FEES TOTAL RISK EXPOSURE		Reference period	31/12/2016	NAME	Institution A
		Date	30/06/2017	MFI Code	IT00000001
				LEI code	ABCDEFGHJI1234567890
Item		Type of institution 010	Source for risk exposure amount 020	Risk exposure amount 030	Comments 040
010	TOTAL RISK EXPOSURE	1	COREP C 02.00, row 010	1000000	Comment on submitted data
020	CONTRIBUTION OF SUBSIDIARIES in non-participating Member States or third countries		COREP C 06.02, col 250 (SUM)		
1021	Entity 1				
1022	Entity 2				
1023	Entity 3				
1024	Entity ...				
1025	Entity N				
030	TOTAL RISK EXPOSURE AMOUNT of the supervised group deducting the CONTRIBUTION OF SUBSIDIARIES in non-participating Member States or third countries: Item 030 is equal to 010 minus 020				

2. Tipo de entidad (*type of institution*) = 2: las entidades de crédito pagadoras de la tasa que no formen parte de un grupo supervisado deberán emplear la metodología prevista en el artículo 7, apartado 1, letra c) de la [Decisión \(UE\) 2015/530 del Banco Central Europeo \(BCE/2015/7\)](#).

A efectos del proceso de control de calidad de los datos, el importe de la exposición al riesgo se comparará con la exposición total al riesgo más reciente conocida por el BCE a través de la información regulatoria (COREP, plantilla C 02.00, fila 010, columna 010) para el período de referencia finalizado el 31/12/2016 presentada al BCE por las ANC. Las entidades informadoras deberán asegurar que el valor consignado en la plantilla «factores de la tasa» es acorde con el transmitido en la información regulatoria comunicada a las ANC. Si las entidades informadoras detectaran diferencias entre el valor de la exposición total al riesgo incluido en la plantilla «factores de la tasa» y la

información regulatoria más reciente remitida a su ANC, debe presentarse a la ANC el valor de la exposición total al riesgo más reciente. En caso de que durante las comprobaciones de la calidad de los datos del BCE se detectasen diferencias, se solicitará a la entidad informadora (a través de su ANC) que se expliquen esas divergencias.

Ejemplo

CALCULATION OF FEES		Reference period	31/12/2016	NAME	Institution B
TOTAL RISK EXPOSURE		Date	30/06/2017	MFI Code	IT00000002
				LEI code	ABCDEFGHIJ1234567891
Item		Type of institution 010	Source for risk exposure amount 020	Risk exposure amount 030	Comments 040
010	TOTAL RISK EXPOSURE	2	COREP C 02.00, row 010	1000000	Comment on submitted data
020	CONTRIBUTION OF SUBSIDIARIES in non-participating Member States or third countries		COREP C 06.02, col 250 (SUM)		
1021	Entity 1				
1022	Entity 2				
1023	Entity 3				
1024	Entity ...				
1025	Entity N				
030	TOTAL RISK EXPOSURE AMOUNT of the supervised group deducting the CONTRIBUTION OF SUBSIDIARIES in non-participating Member States or third countries: Item 030 is equal to 010 minus 020				

3. Tipo de entidad (*type of institution*) = 3: se considera que la exposición total al riesgo de las sucursales pagadoras de la tasa es igual a cero de conformidad con lo dispuesto en el inciso ii) de la letra a) del apartado 3 del artículo 10 del [Reglamento \(UE\) nº 1163/2014 \(BCE/2014/41⁵\)](#). En este caso, la entidad informadora deberá fijar el importe de la exposición al riesgo (*risk exposure amount*) en 0 al cumplimentar la fila 010, columna 030 de la plantilla de los «factores de la tasa».

Ejemplo

CALCULATION OF FEES		Reference period	31/12/2016	NAME	Branch A
TOTAL RISK EXPOSURE		Date	30/06/2017	MFI Code	IT00000003
				LEI code	
Item		Type of institution 010	Source for risk exposure amount 020	Risk exposure amount 030	Comments 040
010	TOTAL RISK EXPOSURE	3	COREP C 02.00, row 010	0	
020	CONTRIBUTION OF SUBSIDIARIES in non-participating Member States or third countries		COREP C 06.02, col 250 (SUM)		
1021	Entity 1				
1022	Entity 2				
1023	Entity 3				
1024	Entity ...				
1025	Entity N				
030	TOTAL RISK EXPOSURE AMOUNT of the supervised group deducting the CONTRIBUTION OF SUBSIDIARIES in non-participating Member States or third countries: Item 030 is equal to 010 minus 020				

⁵ Reglamento (UE) nº 1163/2014 del Banco Central Europeo, de 22 de octubre de 2014, sobre las tasas de supervisión (BCE/2014/41) (DO L 311 de 31.10.2014, p. 23).

4. Tipo de entidad (*type of institution*) = 4: los grupos supervisados que tengan filiales establecidas en Estados miembros no participantes o terceros países deberán emplear la metodología prevista en el artículo 7, apartado 1, letra b) de la [Decisión \(UE\) 2015/530 del Banco Central Europeo \(BCE/2015/7\)](#), que ofrece la opción de deducir la contribución de dichas filiales a la exposición total al riesgo del grupo.

- En el campo de la fila 010, columna 030 debe consignarse el valor de la exposición total al riesgo.
- La casilla correspondiente a la fila 020, columna 030 debe cumplimentarse con la suma de las contribuciones de todas las filiales establecidas en Estados miembros no participantes presentadas en la plantilla COREP C 06.02, columna 250.
- Las casillas correspondientes a las filas 1021 a N, columna 030 deben cumplimentarse con las contribuciones de las filiales establecidas en Estados miembros no participantes no presentadas en la plantilla COREP C 06.02, pero que se incluyan en la plantilla de los «factores de la tasa».

De acuerdo con el Anexo II, Parte II del [Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 680/2014 de la Comisión](#)⁶, «una entidad informará sobre la contribución de un ente, cuando tal contribución al importe total de la exposición al riesgo exceda del 1 % del importe total de la exposición al riesgo del grupo, o cuando su contribución a los fondos propios totales supere el 1 % de los fondos propios totales del grupo. Este umbral no se aplicará en el caso de las filiales o subgrupos que proporcionen al grupo fondos propios (en forma de intereses minoritarios o instrumentos admisibles de capital de nivel 1 adicional o de nivel 2 incluidos en los fondos propios)». En consecuencia, los datos sobre la contribución de las filiales establecidas en Estados miembros no participantes que no se hubieran incluido en la plantilla COREP C 06.02 (Solvencia del Grupo) presentada al cierre del ejercicio relevante deben comunicarse en la(s) fila(s) 1021 a N, columna 030.

- La(s) fila(s) 1021 a N, Entidad 1 (*Entity 1*) a Entidad N (*Entity N*) deberán cumplimentarse con el nombre(s) de las entidades establecidas en Estados miembros no participantes (en el ejemplo siguiente las tres entidades pertenecientes a la «Entidad C» (*Institution C*) son la «Entidad C1» (*Institution C1*), la «Entidad C2» (*Institution C2*) y la «Entidad C3» (*Institution C3*)).
- La fila 030, columna 030 es igual a la fila 010 menos la fila 020 menos la suma de las filas 1021 a N.

⁶ Reglamento de Ejecución (UE) nº 680/2014 de la Comisión, de 16 de abril de 2014, por el que se establecen normas técnicas de ejecución en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por parte de las entidades, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo del Consejo (DO L 191 de 28.6.2014, p. 1).

Ejemplo

CALCULATION OF FEES TOTAL RISK EXPOSURE		Reference period	31/12/2016	NAME	Institution C
		Date	30/06/2017	MFI Code	IT00000004
				LEI code	ABCDEFGHIJ1234567893
Item		Type of institution 010	Source for risk exposure amount 020	Risk exposure amount 030	Comments 040
010	TOTAL RISK EXPOSURE	4	COREP C 02.00, row 010	1000000	Comment on submitted data
020	CONTRIBUTION OF SUBSIDIARIES in non-participating Member States or third countries		COREP C 06.02, col 250 (SUM)	40000	
1021	Institution C1			5000	
1022	Institution C2			3000	
1023	Institution C3			2000	
1024	Entity ...				
1025	Entity N				
030	TOTAL RISK EXPOSURE AMOUNT of the supervised group deducting the CONTRIBUTION OF SUBSIDIARIES in non-participating Member States or third countries: Item 030 is equal to 010 minus 020			950000	

En el ejemplo anterior, la exposición total al riesgo del grupo supervisado es 1.000.000 euros (exposición total al riesgo fila 010, columna 030).

No obstante, el grupo ha elegido la opción de deducir las filiales establecidas en Estados miembros no participantes. Las filiales cuya contribución al importe de la exposición total al riesgo exceda del 1 % de la exposición al riesgo se han incluido en la plantilla COREP C 06.02. La suma de estas contribuciones asciende a un total de 40.000 euros (fila 020, columna 030)

Los datos relativos a tres filiales con una contribución inferior al 1 % de la exposición total al riesgo se presentan en las filas 1021, 1022 y 1023. La suma de estas contribuciones asciende a un total de 10.000 euros.

La exposición total al riesgo que se tiene en cuenta al determinar el factor de la tasa es el importe de la exposición total al riesgo calculado automáticamente en la fila 030, columna 030. Es el resultado de deducir la casilla correspondiente a la fila 020, columna 030 de la exposición total al riesgo de la exposición total al riesgo original que figura en la casilla correspondiente a la fila 010, columna 030 y la suma de las filas 1021 a 1023. En el ejemplo anterior, el resultado de este cálculo es 950.000 euros. Este importe se tiene en cuenta como exposición total al riesgo para determinar el factor de la tasa.

El importe de la exposición total al riesgo original (1.000.000 euros en el ejemplo anterior) se comparará, a efectos de control de la calidad de los datos, con la última exposición total al riesgo (plantilla COREP C 02.00, fila 010, columna 010) conocida por el BCE a través de la información regulatoria. El importe de la exposición al riesgo presentado en la casilla correspondiente a la fila 020, columna 030 se comparará con los valores consignados en la plantilla C 06.02 y conocidos por el BCE a través de la información regulatoria.

Las entidades informadoras deberán asegurar que el valor incluido en la plantilla «factores de la tasa» es acorde con el transmitido en la información regulatoria que remiten a su ANC. Si las entidades informadoras detectaran diferencias entre el valor de la exposición total al riesgo incluido en la plantilla «factores de la tasa» y la

información regulatoria más reciente remitida a su ANC, debe presentarse a la ANC el valor de la exposición total al riesgo más reciente. En caso de que durante las comprobaciones de la calidad de los datos del BCE se detectasen diferencias, se solicitará a la entidad informadora (a través de su ANC) que se expliquen esas divergencias.

3 Instrucciones para cumplimentar la plantilla de total de activos

En la plantilla de total de activos (*total assets*), han de cumplimentarse las casillas marcadas en amarillo que proceda. Todos los campos marcados en gris deben dejarse vacíos.

En los encabezados se recoge la información siguiente:

- Período de referencia (*reference period*): cierre del ejercicio contable para todas las entidades a excepción de las sucursales. En el caso de las sucursales, el único valor posible es 31/12/2016⁷
- Fecha de presentación (*submission date*): es un campo obligatorio en el que debe consignarse el día en que se presenta la plantilla de total de activos
- Nombre (de la entidad o grupo bancario) (*name*): este campo está relacionado con el campo de la plantilla de exposición total al riesgo correspondiente
- Código IFM (*MFI code*) del deudor de la tasa: este campo está relacionado con el campo de la plantilla de exposición total al riesgo correspondiente
- Código identificador de la persona jurídica (*LEI code*) del deudor de la tasa: este campo está relacionado con el campo de la plantilla de exposición total al riesgo correspondiente

Las casillas de la fila 010 deben cumplimentarse por tipo de entidad como se indica a continuación:

1. Si la entidad informadora presenta una cifra de total de activos acorde con el importe del total de activos previsto en el artículo 51 del [Reglamento \(UE\) nº 468/2014 del Banco Central Europeo \(Reglamento Marco del MUS\) \(BCE/2014/17\)](#)⁸, debe utilizar uno de los siguientes métodos para completar la fila 010 de la columna «Tipo de entidad» (*type of institution*).
 - (i) Tipo de entidad = 1: si la entidad supervisada forma parte de un grupo supervisado, el valor total de sus activos se determinará en función de la

⁷ Esto se aplica a la recopilación de los factores de la tasa de 2017. En general, los deudores de la tasa deben presentar los factores de la tasa utilizando como fecha de referencia el 31 de diciembre del año anterior.

⁸ Reglamento (EU) nº 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014, por el que se establece el marco de cooperación en el Mecanismo Único de Supervisión entre el Banco Central Europeo y las autoridades nacionales competentes y con las autoridades nacionales designadas (Reglamento Marco del MUS) (BCE/2014/17) (DO L 141 de 14.5.2014, p. 1–50).

información prudencial consolidada al cierre del ejercicio correspondiente al grupo supervisado de conformidad con el **artículo 51, apartado 1**, del Reglamento (UE) nº 468/2014 (BCE/2014/17).

Las entidades informadoras deberán asegurar que el valor incluido en la plantilla «factores de la tasa» es acorde con el transmitido en la información regulatoria que remiten a su ANC. Si las entidades detectaran diferencias importantes entre el valor del total de activos incluido en la plantilla «factores de la tasa» y la información regulatoria más reciente remitida a su ANC, debe presentarse a la ANC el valor del total de activos más reciente. En caso de que durante las comprobaciones de la calidad de los datos del BCE se detectasen diferencias importantes, se solicitará a la entidad informadora (a través de su ANC) que se expliquen esas divergencias.

Las entidades que seleccionen «tipo de entidad = 1» en la plantilla de total de activos deben haber seleccionado «tipo de entidad = 1» «tipo de entidad = 4» en la plantilla de exposición total al riesgo.

Ejemplo

CALCULATION OF FEES		Reference period	31/12/2016	NAME	Institution A
TOTAL ASSETS		Date	30/06/2017	MFI Code	IT00000001
				LEI code	ABCDEFGHIJ1234567890
Item		Type of institution	Confirmation of auditor's verification (Yes/No)	Total assets	Comments
010	TOTAL ASSETS in accordance with Article 51 of Regulation (EU) No 468/2014 (ECB/2014/17)	1		1000000	Comment on submitted data
020	TOTAL ASSETS in accordance with Article 7(2)(a) or (b) of this Decision				
030	TOTAL ASSETS in accordance with Article 7(3)(b) of this Decision: Item 030 is equal to 031 minus 032 plus 033 minus 034				
031	Total assets of all group entities established in participating Member States				
032	Intragroup positions among supervised entities established in participating Member States (from reporting packages used for the elimination of balances for group reporting purposes) - optional				
033	Goodwill included in the consolidated financial statements of the parent undertaking of a supervised group - obligatory				
034	Goodwill allocated to subsidiaries established in non-participating Member states or third countries - optional				
040	Total assets for a supervised entity or supervised group classified as less significant on the basis of an ECB decision made in accordance with Article 6(4) of Regulation (EU) No 1024/2013 in conjunction with Article 70(1) and Article 71 of Regulation (EU) No 468/2014 (ECB/2014/17) and Article 10(3)(d) of Regulation (EU) No 1163/2014 (ECB/2014/41).				

- (ii) Tipo de entidad = 2: en el caso de que la entidad supervisada forme parte de un grupo supervisado y no sea posible determinar el total de activos en función de la información a que se refiere el apartado i), el valor total de los activos se determinará en función de las últimas **cuentas anuales consolidadas** auditadas preparadas de conformidad con las Normas internacionales de información financiera (NIIF) aplicables en la Unión con arreglo al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo⁹ y, si no se dispone de dichas cuentas anuales, las cuentas

⁹ Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de normas internacionales de contabilidad (DO L 243 de 11.9.2002, p. 1).

anuales consolidadas preparadas de conformidad con la legislación contable nacional aplicable (véase el **artículo 51, apartado 2**, del Reglamento (UE) n° 468/2014 (BCE/2014/17)).

Las entidades que seleccionen «tipo de entidad = 2» en la plantilla de total de activos deben haber seleccionado «tipo de entidad = 1» o «tipo de entidad = 4» en la plantilla de exposición total al riesgo.

Ejemplo

CALCULATION OF FEES		Reference period	31/12/2016	NAME	Institution D
TOTAL ASSETS		Date	30/06/2017	MFI Code	IT00000005
				LEI code	ABCDEFGHIJ1234567895
Item		Type of institution	Confirmation of auditor's verification (Yes/No)	Total assets	Comments
		010	020	030	040
010	TOTAL ASSETS in accordance with Article 51 of Regulation (EU) No 468/2014 (ECB/2014/17)	2		1000000	Comment on submitted data
020	TOTAL ASSETS in accordance with Article 7(2)(a) or (b) of this Decision				
030	TOTAL ASSETS in accordance with Article 7(3)(b) of this Decision: Item 030 is equal to 031 minus 032 plus 033 minus 034				
031	Total assets of all group entities established in participating Member States				
032	Intragroup positions among supervised entities established in participating Member States (from reporting packages used for the elimination of balances for group reporting purposes) - optional				
033	Goodwill included in the consolidated financial statements of the parent undertaking of a supervised group - obligatory				
034	Goodwill allocated to subsidiaries established in non-participating Member states or third countries - optional				
040	Total assets for a supervised entity or supervised group classified as less significant on the basis of an ECB decision made in accordance with Article 6(4) of Regulation (EU) No 1024/2013 in conjunction with Article 70(1) and Article 71 of Regulation (EU) No 468/2014 (ECB/2014/17) and Article 10(3)(d) of Regulation (EU) No 1163/2014 (ECB/2014/41).				

- (iii) Tipo de entidad = 3: si la entidad supervisada no forma parte de un grupo supervisado, el valor total de sus activos se determinará en función de la **información individual prudencial** al cierre del ejercicio, de conformidad con el **artículo 51, apartado 3**, del Reglamento (UE) n° 468/2014 (BCE/2014/17).

Las entidades informadoras deberán asegurar que el valor incluido en la plantilla «factores de la tasa» es acorde con el transmitido en la información regulatoria que remiten a su ANC. Si las entidades detectaran diferencias importantes entre el valor del total de activos incluido en la plantilla «factores de la tasa» y la información regulatoria más reciente remitida a su ANC, debe presentarse a la ANC el valor del total de activos más reciente. En caso de que durante las comprobaciones de la calidad de los datos del BCE se detectasen diferencias importantes, se solicitará a la entidad informadora (a través de su ANC) que se expliquen esas divergencias.

Las entidades que seleccionen «tipo de entidad = 3» en la plantilla de total de activos deben haber seleccionado «tipo de entidad = 2» en la plantilla de la exposición total al riesgo.

Ejemplo

CALCULATION OF FEES		Reference period	31/12/2016	NAME	Institution B
TOTAL ASSETS		Date	30/06/2017	MFI Code	IT00000002
				LEI code	ABCDEFGHIJ1234567891
Item		Type of institution	Confirmation of auditor's verification (Yes/No)	Total assets	Comments
		010	020	030	040
010	TOTAL ASSETS in accordance with Article 51 of Regulation (EU) No 468/2014 (ECB/2014/17)	3		1000000	Comment on submitted data
020	TOTAL ASSETS in accordance with Article 7(2)(a) or (b) of this Decision				
030	TOTAL ASSETS in accordance with Article 7(3)(b) of this Decision: Item 030 is equal to 031 minus 032 plus 033 minus 034				
031	Total assets of all group entities established in participating Member States				
032	Intragroup positions among supervised entities established in participating Member States (from reporting packages used for the elimination of balances for group reporting purposes) - optional				
033	Goodwill included in the consolidated financial statements of the parent undertaking of a supervised group - obligatory				
034	Goodwill allocated to subsidiaries established in non-participating Member states or third countries - optional				
040	Total assets for a supervised entity or supervised group classified as less significant on the basis of an ECB decision made in accordance with Article 6(4) of Regulation (EU) No 1024/2013 in conjunction with Article 70(1) and Article 71 of Regulation (EU) No 468/2014 (ECB/2014/17) and Article 10(3)(d) of Regulation (EU) No 1163/2014 (ECB/2014/41).				

- (iv) Tipo de entidad = 4: en el caso de que la entidad supervisada no forme parte de un grupo supervisado y no sea posible determinar el total de activos en función de la información a que se refiere el apartado iii), el valor total de los activos se determinará en función de las últimas **cuentas anuales** auditadas preparadas de conformidad con las Normas internacionales de información financiera (NIIF) aplicables en la Unión con arreglo al Reglamento (CE) n° 1606/2002 y, si no se dispone de dichas cuentas anuales, las cuentas anuales preparadas de conformidad con la legislación contable nacional aplicable (véase el **artículo 51, apartado 4**, del Reglamento (UE) n° 468/2014 (BCE/2014/17)).

Las entidades que seleccionen «tipo de entidad = 4» en la plantilla de total de activos deben haber seleccionado «tipo de entidad = 2» en la plantilla de la exposición total al riesgo.

Ejemplo

CALCULATION OF FEES		Reference period	31/12/2016	NAME	Institution E
TOTAL ASSETS		Date	30/06/2017	MFI Code	IT00000006
				LEI code	ABCDEFGHIJ1234567896
Item		Type of institution	Confirmation of auditor's verification (Yes/No)	Total assets	Comments
		010	020	030	040
010	TOTAL ASSETS in accordance with Article 51 of Regulation (EU) No 468/2014 (ECB/2014/17)	4		1000000	Comment on submitted data
020	TOTAL ASSETS in accordance with Article 7(2)(a) or (b) of this Decision				
030	TOTAL ASSETS in accordance with Article 7(3)(b) of this Decision: Item 030 is equal to 031 minus 032 plus 033 minus 034				
031	Total assets of all group entities established in participating Member States				
032	Intragroup positions among supervised entities established in participating Member States (from reporting packages used for the elimination of balances for group reporting purposes) - optional				
033	Goodwill included in the consolidated financial statements of the parent undertaking of a supervised group - obligatory				
034	Goodwill allocated to subsidiaries established in non-participating Member states or third countries - optional				
040	Total assets for a supervised entity or supervised group classified as less significant on the basis of an ECB decision made in accordance with Article 6(4) of Regulation (EU) No 1024/2013 in conjunction with Article 70(1) and Article 71 of Regulation (EU) No 468/2014 (ECB/2014/17) and Article 10(3)(d) of Regulation (EU) No 1163/2014 (ECB/2014/41).				

- (v) Tipo de entidad = 5: si la entidad supervisada es una sucursal de una entidad de crédito establecida en un Estado miembro no participante, el valor total de sus activos se determinará sobre la base de los **datos estadísticos** presentados conforme al Reglamento (CE) nº 25/2009 del Banco Central Europeo (BCE/2008/32)¹⁰ (véase el **artículo 51, apartado 5**, del Reglamento (UE) nº 468/2014 (BCE/2014/17)). Un auditor debe certificar el total de activos de la sucursal pagadora de la tasa realizando una verificación adecuada de sus cuentas financieras.

Las entidades que seleccionen «tipo de entidad = 5» en la plantilla de total de activos deben haber seleccionado «tipo de entidad = 3» en la plantilla de la exposición total al riesgo.

Ejemplo

CALCULATION OF FEES		Reference period	31/12/2016	NAME	Branch A
TOTAL ASSETS		Date	30/06/2017	MFI Code	IT00000003
				LEI code	
Item		Type of institution	Confirmation of auditor's verification (Yes/No)	Total assets	Comments
		010	020	030	040
010	TOTAL ASSETS in accordance with Article 51 of Regulation (EU) No 468/2014 (ECB/2014/17)	5	Yes	1000000	Comment on submitted data
020	TOTAL ASSETS in accordance with Article 7(2)(a) or (b) of this Decision				
030	TOTAL ASSETS in accordance with Article 7(3)(b) of this Decision: Item 030 is equal to 031 minus 032 plus 033 minus 034				
031	Total assets of all group entities established in participating Member States				
032	Intragroup positions among supervised entities established in participating Member States (from reporting packages used for the elimination of balances for group reporting purposes) - optional				
033	Goodwill included in the consolidated financial statements of the parent undertaking of a supervised group - obligatory				
034	Goodwill allocated to subsidiaries established in non-participating Member states or third countries - optional				
040	Total assets for a supervised entity or supervised group classified as less significant on the basis of an ECB decision made in accordance with Article 6(4) of Regulation (EU) No 1024/2013 in conjunction with Article 70(1) and Article 71 of Regulation (EU) No 468/2014 (ECB/2014/17) and Article 10(3)(d) of Regulation (EU) No 1163/2014 (ECB/2014/41).				

2. Si la entidad presenta una cifra de total de activos acorde con el artículo 7, apartado 2, letras a) o b) de la [Decisión \(UE\) 2015/530 del Banco Central Europeo \(BCE/2015/7\)](#), deberá cumplimentar la fila 020 de la columna «Tipo de entidad» (*type of institution*) como se indica a continuación.

- (i) Tipo de entidad = 6: para un grupo supervisado que únicamente tenga filiales establecidas dentro de Estados miembros participantes, para determinar el total de activos se utilizarán los paquetes de información empleados por las entidades supervisadas para preparar las cuentas consolidadas del grupo. Un auditor certificará el total de activos del grupo

¹⁰ Reglamento (CE) nº 25/2009 del Banco Central Europeo, de 19 de diciembre de 2008, relativo al balance del sector de las instituciones financieras monetarias (BCE/2008/32) (DO L 15 de 20.1.2009, p. 14) modificado por el Reglamento (UE) nº 1071/2013 del Banco Central Europeo, de 24 de septiembre de 2013, relativo al balance del sector de las instituciones financieras monetarias (refundición) (BCE/2013/33) (DO L 297 de 7.11.2013, p. 1).

supervisado mediante una verificación adecuada de los paquetes de información¹¹.

Las entidades que seleccionen «tipo de entidad = 6» en la plantilla de total de activos deben haber seleccionado «tipo de entidad = 1» en la plantilla de la exposición total al riesgo.

- (ii) Tipo de entidad = 7: para una entidad de crédito pagadora de la tasa que no sea parte de un grupo supervisado pero que tenga una matriz establecida en un Estado miembro no participante o en un tercer país, se usarán para determinar el total de activos los paquetes de información utilizados por la entidad de crédito pagadora de la tasa para preparar las cuentas consolidadas del grupo. Un auditor certificará el total de activos de la entidad supervisada pagadora de la tasa mediante una verificación adecuada de los paquetes de información¹².

Las entidades que seleccionen «tipo de entidad = 7» en la plantilla de total de activos deben haber seleccionado «tipo de entidad = 2» en la plantilla de la exposición total al riesgo.

Ejemplo

(también válido para la opción 7, cambiando la entrada «tipo de entidad»)

CALCULATION OF FEES		Reference period	31/12/2016	NAME	Institution A
TOTAL ASSETS		Date	30/06/2017	MFI Code	IT00000001
				LEI code	ABCDEFGHIJ1234567890
Item		Type of institution	Confirmation of auditor's verification (Yes/No)	Total assets	Comments
		010	020	030	040
010	TOTAL ASSETS in accordance with Article 51 of Regulation (EU) No 468/2014 (ECB/2014/17)				
020	TOTAL ASSETS in accordance with Article 7(2)(a) or (b) of this Decision	6	Yes	1000000	Comment on submitted data
030	TOTAL ASSETS in accordance with Article 7(3)(b) of this Decision: Item 030 is equal to 031 minus 032 plus 033 minus 034				
031	Total assets of all group entities established in participating Member States				
032	Intragroup positions among supervised entities established in participating Member States (from reporting packages used for the elimination of balances for group reporting purposes) - optional				
033	Goodwill included in the consolidated financial statements of the parent undertaking of a supervised group - obligatory				
034	Goodwill allocated to subsidiaries established in non-participating Member states or third countries - optional				
040	Total assets for a supervised entity or supervised group classified as less significant on the basis of an ECB decision made in accordance with Article 6(4) of Regulation (EU) No 1024/2013 in conjunction with Article 70(1) and Article 71 of Regulation (EU) No 468/2014 (ECB/2014/17) and Article 10(3)(d) of Regulation (EU) No 1163/2014 (ECB/2014/41).				

3. Si la entidad presenta una cifra de total de activos acorde con el artículo 7, apartado 3, letra b) de la [Decisión \(UE\) 2015/530 del Banco Central Europeo](#)

¹¹ Artículo 7, apartado 2, letra a) de la [Decisión \(UE\) 2015/530 del Banco Central Europeo \(BCE/2015/7\)](#).

¹² Artículo 7, apartado 2, letra b) de la [Decisión \(UE\) 2015/530 del Banco Central Europeo \(BCE/2015/7\)](#).

(BCE/2015/7), deberá completar la fila 030 de la columna «Tipo de entidad» como se indica a continuación.

- (i) Tipo de entidad = 8: los grupos supervisados que tengan filiales establecidas en Estados miembros no participantes y/o terceros países y decidan optar por deducir dichas filiales del total de activos comunicado para el cálculo de la tasa de supervisión deberán emplear la metodología prevista en el artículo 7, apartado 3, letra b) de la [Decisión \(UE\) 2015/530 del Banco Central Europeo \(BCE/2015/7\)](#).

Ejemplo

CALCULATION OF FEES		Reference period	31/12/2016	NAME	Institution C
TOTAL ASSETS		Date	30/06/2017	MFI Code	IT00000004
				LEI code	ABCDEFGHIJ1234567893
Item		Type of institution	Confirmation of auditor's verification (Yes/No)	Total assets	Comments
		010	020	030	040
010	TOTAL ASSETS in accordance with Article 51 of Regulation (EU) No 468/2014 (ECB/2014/17)	1		2000000	Comment on submitted data
020	TOTAL ASSETS in accordance with Article 7(2)(a) or (b) of this Decision				
030	TOTAL ASSETS in accordance with Article 7(3)(b) of this Decision: Item 030 is equal to 031 minus 032 plus 033 minus 034	8	Yes	1110000	
031	Total assets of all group entities established in participating Member States			1200000	
032	Intragroup positions among supervised entities established in participating Member States (from reporting packages used for the elimination of balances for group reporting purposes) - optional			100000	
033	Goodwill included in the consolidated financial statements of the parent undertaking of a supervised group - obligatory			50000	
034	Goodwill allocated to subsidiaries established in non-participating Member states or third countries - optional			40000	
040	Total assets for a supervised entity or supervised group classified as less significant on the basis of an ECB decision made in accordance with Article 6(4) of Regulation (EU) No 1024/2013 in conjunction with Article 70(1) and Article 71 of Regulation (EU) No 468/2014 (ECB/2014/17) and Article 10(3)(d) of Regulation (EU) No 1163/2014 (ECB/2014/41).				

En este caso, no es necesario cumplimentar la casilla correspondiente a la fila 030, columna 030 de la plantilla del total de activos (contendrá la fórmula automática fila 031, columna 030 - fila 032, columna 030 + fila 033, columna 030 - fila 034, columna 030 de la plantilla del total de activos). Esta cifra representa el total de activos que se tendrá en cuenta al determinar el factor de la tasa.

Al seleccionar «tipo de entidad = 1» en la casilla correspondiente a fila 010, columna 010, la entidad informadora indica que el valor total de los activos se ha determinado en función de la información prudencial consolidada al cierre del ejercicio correspondiente al grupo supervisado de conformidad con el artículo 51, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 468/2014 (BCE/2014/17). En cuanto tal, el valor presentado en la fila 010, columna 030, es decir, el total de activos original del conjunto del grupo (con un valor de 2.000.000 euros en el ejemplo anterior) se empleará para el proceso de control de la calidad de los datos.

Este importe se comparará con el total de activos más reciente conocido por el BCE a través de la información regulatoria. La entidad informadora

deberá asegurar que el valor consignado en la plantilla «factores de la tasa» es acorde con el transmitido en la información regulatoria que haya remitido a su ANC. Si las entidades detectaran diferencias importantes entre el valor del total de activos incluido en la plantilla «factores de la tasa» y la información regulatoria más reciente remitida a su ANC, debe presentarse a la ANC el valor del total de activos más reciente. En caso de que durante las comprobaciones de la calidad de los datos del BCE se detectasen diferencias importantes, se solicitará a la entidad informadora (a través de su ANC) que se expliquen esas divergencias.

Las entidades que seleccionen «tipo de entidad = 8» en la plantilla de total de activos deben haber seleccionado «tipo de entidad = 1» o «tipo de entidad = 4» en la plantilla de exposición total al riesgo.

4. En el caso de que la entidad presente la cifra del total de activos para una entidad supervisada o grupo supervisado clasificado como «menos significativo» sobre la base de una decisión del BCE adoptada de conformidad con el artículo 6, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1024/2013 conjuntamente con el artículo 70, apartado 1, y el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 468/2014 (BCE/2014/17) y el artículo 10, apartado 3, letra d) del Reglamento (UE) nº 1163/2014 (BCE/2014/41), deberá cumplimentar la fila 040 de la columna «tipo de entidad» como sigue:
 - (i) Tipo de entidad = 9: el factor de la tasa del total de activos no será superior a 30.000 millones de euros para las entidades supervisadas o grupos supervisados clasificados como «menos significativos» sobre la base de una decisión del BCE según se describe en el párrafo anterior. La cifra incluida en la fila 040, columna 030 en el ejemplo siguiente se tendrá en cuenta al determinar el factor de la tasa.

Al seleccionar «tipo de entidad = 1» en la casilla correspondiente a fila 010, columna 010, la entidad informadora indica que el valor total de los activos se ha determinado en función de la información prudencial consolidada al cierre del ejercicio correspondiente al grupo supervisado de conformidad con el artículo 51, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 468/2014 (BCE/2014/17). En cuanto tal, el valor presentado en la fila 010, columna 030, es decir, el total de activos original del conjunto del grupo (con un valor de 50.000.000.000 euros en el ejemplo anterior) se empleará para el proceso de control de la calidad de los datos.

Ejemplo

CALCULATION OF FEES
TOTAL ASSETS

Reference period	31/12/2016	NAME	Institution F
Date	30/06/2017	MFI Code	IT00000009
		LEI code	ABCDEFGHJ1234567899

Item	Type of institution	Confirmation of auditor's verification (Yes/No)	Total assets	Comments
	010	020	030	040
010	TOTAL ASSETS in accordance with Article 51 of Regulation (EU) No 468/2014 (ECB/2014/17)	1	5000000000	Comment on submitted data
020	TOTAL ASSETS in accordance with Article 7(2)(a) or (b) of this Decision			
030	TOTAL ASSETS in accordance with Article 7(3)(b) of this Decision: Item 030 is equal to 031 minus 032 plus 033 minus 034			
031	Total assets of all group entities established in participating Member States			
032	Intragroup positions among supervised entities established in participating Member States (from reporting packages used for the elimination of balances for group reporting purposes) - optional			
033	Goodwill included in the consolidated financial statements of the parent undertaking of a supervised group - obligatory			
034	Goodwill allocated to subsidiaries established in non-participating Member states or third countries - optional			
040	Total assets for a supervised entity or supervised group classified as less significant on the basis of an ECB decision made in accordance with Article 6(4) of Regulation (EU) No 1024/2013 in conjunction with Article 70(1) and Article 71 of Regulation (EU) No 468/2014 (ECB/2014/17) and Article 10(3)(d) of Regulation (EU) No 1163/2014 (ECB/2014/41).	9	3000000000	Comment on submitted data

Requisitos de comunicación adicionales

Las entidades que presenten una cifra de total de activos empleando el método previsto para «tipo de entidad» (*type of institution*) (8) o (9) deberán consignar asimismo (en la fila 010, columna 010) el total de activos de conformidad con el artículo 51 del Reglamento (UE) nº 468/2014 (BCE/2014/17).

Las entidades informadoras que utilicen el método establecido para «tipo de entidad» 5, 6, 7 u 8, deberán cumplimentar asimismo la columna 020 «Confirmación de la verificación del auditor» (*Confirmation of auditor's verification*) para confirmar si las cifras presentadas han sido auditadas.

Verificación del auditor (columna 020)

El auditor deberá asumir el compromiso de informar sobre un elemento, cuenta o partida específicos del total de activos.

El auditor deberá realizar las tareas que se indican a continuación en relación con las siguientes entidades supervisadas o grupos supervisados.

- Respecto al método previsto para «tipo de entidad» 5, el auditor deberá expresar su opinión sobre si los datos estadísticos a partir de los cuales se calcula el factor de la tasa del total de activos ofrecen una imagen fiel de conformidad con el marco aplicable de presentación de información financiera.

Por tanto, el total de activos de una sucursal pagadora de la tasa calculado sobre la base de los datos estadísticos¹³ presentados en virtud del Reglamento (UE) nº 1071/2013 del Banco Central Europeo (BCE/2013/33), debe ser verificado por un auditor externo. El auditor certificará el total de activos de la sucursal pagadora de la tasa mediante una verificación adecuada de sus cuentas financieras (artículo 7, apartado 2, letra c) de la [Decisión \(UE\) 2015/530 del Banco Central Europeo \(BCE/2015/7\)](#)). Este requerimiento puede ser satisfecho por el auditor confirmando el total de activos sobre la base de procedimientos acordados.

- Respecto al método previsto para «**tipo de entidad**» 6 o 7, el auditor deberá expresar su opinión sobre si los paquetes de información a partir de los cuales se calcula el importe del total de activos ofrecen una imagen fiel de conformidad con el marco aplicable de presentación de información financiera. Este requerimiento puede ser satisfecho por el auditor emitiendo al menos una **certificación negativa**.
- Respecto al método previsto para «**tipo de entidad**» 8, cuando un deudor de la tasa utilice estados financieros estatutarios, un auditor certificará que el total de activos se corresponde con el total de activos presentado en los estados financieros estatutarios auditados de las entidades supervisadas individuales. Cuando un deudor de la tasa utilice paquetes de información, un auditor certificará el total de activos empleado para el cálculo de las tasas de supervisión anuales mediante la verificación adecuada de los paquetes de información utilizados. En todos los casos, el auditor confirmará que el proceso de agregación no se desvía del procedimiento establecido en la [Decisión \(UE\) 2015/530 del Banco Central Europeo \(BCE/2015/7\)](#) y que el cálculo realizado por el deudor de la tasa es coherente con el método contable utilizado para consolidar las cuentas del grupo de entidades pagadoras de la tasa.

¹³ Según el considerando 7 del Reglamento (UE) nº 1071/2013 del Banco Central Europeo (BCE/2013/33), «puede ser conveniente que, sin menoscabo del cumplimiento de las exigencias estadísticas del BCE, los BCN obtengan de la población informadora real la información estadística necesaria para cumplir las exigencias de información estadística del BCE en el marco de procedimientos de recopilación de información estadística más amplios que los BCN establezcan bajo su propia responsabilidad con arreglo al Derecho interno o de la Unión o a prácticas establecidas y que también tengan otros fines estadísticos...».